



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Extraordinaria: 23 de febrero de 2021.

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; SPADILIERO DE LUTRI, Marta; MARCHISIO, Mariela Alejandra; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.; MONTI, Gustavo Alberto.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; FRANZONI, María Belén; GARBARINO PICO, Eduardo; SOSA, Claudio Alejandro; SCANDALIARIS, Melina; SAM<AR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia; CUELLA, Silvina.; GIRELLI, María Inés; FORMENTO, Evert Luis.

EGRESADOS: NOTARFRANCESCO, Santiago; NEGRETTI BORGA, Dana María.

ESTUDIANTES: CÓRDOBA, Eliana Evelyn; PERAZZOLO, David; RIVERO, Ivana Mariela; RODRIGUEZ, Jimena Alejandra; BATTAGLINO, Tomás Odilio. DOMINGUEZ, María Sol; CEREZO PINTO, Josefina

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; FERREYRA, Germán Enrique



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefanía	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Lenguas	
Dra. RUEDA, Nelly Elena María	Lic. DREWNIAC, Florencia



Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales
Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación
Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



SUMARIO:

- I.- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.
-DELITOS DE LESA HUMANIDAD. CAUSAS DIEDRICHS Y HERRERA. SENTENCIA.
CELEBRACIÓN.
-INCREMENTO DE FEMICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. PREOCUPACIÓN.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 5
-ESCUELA MANUEL BELGRANO. DOCENTE CAROLINA GIGENA. RENUNCIA. JUBILACIÓN.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. PROYECTO. APROBACIÓN.
APROBACIÓN. Pág. 5.
- II.- ACTA. Pág. 11.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 11.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (se da cuenta). Pág. 11.
- V.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 12.
- VI.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 12.
- VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 18.
- VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 38.
- IX.- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.
--DELITOS DE LESA HUMANIDAD. CAUSAS DIEDRICHS Y HERRERA. SENTENCIA.
CELEBRACIÓN.
-INCREMENTO DE FEMICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. PREOCUPACIÓN.
APROBACIÓN. Pág. 40.



-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 31:

I.

- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.**
- DELITOS DE LESA HUMANIDAD. CAUSAS DIEDRICHS Y HERRERA. SENTENCIA. CELEBRACIÓN.**
- INCREMENTO DE FEMICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. PREOCUPACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.**
- ESCUELA MANUEL BELGRANO. DOCENTE CAROLINA GIGENA. RENUNCIA. JUBILACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. PROYECTO. APROBACIÓN**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Habiendo quórum virtual vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Les quiero recordar que esta sesión se realiza conforme al funcionamiento del Reglamento Interno del Consejo Superior, al artículo 6 que establece que las sesiones de este Cuerpo son ordinarias y extraordinarias, y como esto es remoto, se aplica el Anexo I que nosotros aprobamos, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Les voy a recordar, aquí me acompañan el señor Secretario General, el señor Prosecretario General, el Director de Asuntos Jurídicos, el personal técnico y los funcionarios pertinentes, conforme lo establece el artículo 2 del Anexo que nosotros aprobamos el día 24 de noviembre.

Les quiero recordar y lo recordé el otro día en la reunión extraordinaria, que está el artículo 7, no lo voy a leer porque ustedes lo saben, sólo la parte pertinente: para que se considere presente al consiliario o consiliaria, este deberá permanecer en forma personal frente a la cámara activada del medio electrónico utilizado. El Secretario General -o quien haga sus veces- verificará en todo momento la existencia de un número de consiliarios o consiliarias debidamente conectados que permita considerar que el quórum requerido para sesionar se encuentra satisfecho. Es un recordatorio y por supuesto que rige supletoriamente el Reglamento Interno de este Cuerpo.

Habiendo quórum, entonces, vamos a dar comienzo de acuerdo al artículo 18 a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Le voy a dar la palabra al Secretario General. Hay tres proyectos de tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Buenas tardes.

Los proyectos que tenemos son: un proyecto de declaración sobre el día 8 de marzo, otro de declaración respecto al juicio de Diedrichs que se está llevando a cabo y que han sido presentados por la consiliaria Sol Domínguez, de la bancada estudiantil. Hay una declaración presentada por el doctor



Yanzi referida a los femicidios y finalmente, un expediente del Colegio Manuel Belgrano sobre una jubilación.

Tanto la declaración del 8 de marzo como el juicio a Diedrichs están presentados por la consiliaria Sol Domínguez en el chat de integrantes del Consejo Superior, por lo tanto, todos aquellos que quieran verlo, lo pueden ver para corregir o para cambiar de modo tal que lo podamos votar, si hay acuerdo de tratarlo sobre tablas al final de la sesión.

Le pediría después al doctor Yanzi, si eventualmente se aprueba tratar sobre tablas su proyecto, lo incorporamos o lo va a leer, lo que quede más cómodo.

Finalmente, respecto al expediente del Manuel Belgrano le pediría a Andrea Marinelli que nos ilustre de qué se trata y cuál sería la necesidad de tratarlo sobre tablas.

No sé, doctor Yanzi, cómo quiere que hagamos, si quiere que empecemos por leer el suyo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

DECLARA

Que este Honorable Cuerpo manifiesta su preocupación institucional ante el incremento de víctimas de femicidios y reiterados hechos de violencia de género en la Provincia de Córdoba, cifras que en lo que va del corriente año ya alcanzó la mitad de casos que se registraron durante todo el año 2020.

Estos reiterados hechos de violencia exigen profundizar el compromiso en aras de prevenir y resguardar a las mujeres de todas formas de discriminación que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento de sus derechos y garantías como así también la prevención, sanción y erradicación de cualquier acción o conducta que, basada en su género, ocasione daños y/o sufrimientos de todo tipo a las mujeres.

Por eso, este Honorable Cuerpo solicita a las autoridades públicas competentes el esclarecimiento de los casos que se hubieran denunciado y la sanción de los eventuales responsables de implementación de genuinas políticas públicas de prevención especialmente teniendo en cuenta que la Provincia de Córdoba adhirió a la Ley Nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Que corresponde ratificar el compromiso de esta Casa de Altos Estudios en pos de la visibilización, promoción y protección de los derechos humanos de la mujer como una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, como así también en aras de la creación de conciencia en nuestra sociedad sobre las repercusiones negativas de la violencia contra la mujer en la vida social, política y económica."

Unas palabritas de la redacción final, si queda aprobado me encomiendan a mí y le doy la redacción final. Estoy viendo porque lo he hecho recién hay palabritas que a lo mejor están repetidas, creo que la repercusión de lo que ha pasado en los últimos tiempos, como misión que tiene el artículo 2 habida toda esta problemática de la sociedad, es fundamental que este Cuerpo se expida al respecto.

Consiliaria Sol Domínguez, me dicen que hay un proyecto suyo.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Si, buenas tardes.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Lo quiere compatibilizar o lo lee usted? Espere un segundito, este tema de la declaración en relación a los femicidios, si queda aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas y el proyecto, me encomiendan, lo voy a redactar, hay dos o tres palabritas que están repetidas, quedaría aprobado y les agradezco el tratamiento y la cuestión de fondo que queda aprobado.

Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Nosotros habíamos presentado hace un ratito, mandamos los links para que puedan leerlos todos los consiliarios y consiliarias a la declaración. Va en el mismo sentido, pero creo que tiene algunos conceptos como, por ejemplo, la gravedad de los homicidios de Córdoba, nombra a las mujeres muertas, asesinadas, y además nombra algunas cuestiones que tienen que ver con los conceptos o algunas lecturas respecto a los responsables, que son pareja o ex pareja de las mujeres asesinadas y, además, el 20 por ciento de esos responsables son parte de las fuerzas de seguridad. Además, nombramos algunas desigualdades y hechos que tienen que ver por fuera de lo que tiene que ver con femicidios y transfemicidios que son otras desigualdades por los cuales se suelen hacer todos los paros internacionales todos los 8 y, por ahí, podemos unir las dos declaraciones y complementarlas, porque creo que hay algunas cuestiones que nombramos en nuestra declaración y no están en la suya.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Creo que es un tema en el que realmente se tiene que expedir este Cuerpo, y que se expida el Cuerpo por unanimidad. Atento a que estamos en una sesión virtual, no digo que es acotado porque hay que agotar todos los temas, bienvenido sea, pero si nos encomienda a Secretaría General y a quien habla con estos dos proyectos, como acaba de decir la consiliaria, no tendría ningún problema de incorporar parte de su proyecto y hacer uno solo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pidió la palabra Patricia Altamirano.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias. Leí con detenimiento el proyecto de Sol Domínguez, me parece siempre bueno que se hagan estas presentaciones, le hice algunas acotaciones por vía virtual, que creo que hay que incluirlas en el sentido de que hay algunas cosas que están mal escritas, pero digamos, no mal escritas sino que se pueden mejorar, en cuanto a la nominación de las diversidades, la explicación del porqué del día de la mujer, que en su momento fue una batalla vinculada a las mujeres en Nueva York, ahora ya tiene una característica simbólica distinta, incluye a la diversidad. También me gustaría, me parece que está muy centrado en las cuestiones, en las crisis vinculada a la violencia de la mujer, pero me parece se invisibilizan otras desigualdades que son muy importantes, en particular, quisiera que se incluyan las dificultades tecnológicas, las desigualdades culturales, ni qué hablar de las económicas y las sociales pero sobre todo con las que están vinculadas con la identidad digital que hoy por hoy la presencia de la virtualidad ha impactado de manera diferencial según la perspectiva de género que tengamos. Así que si hacen uno de todo esto yo estaré muy contenta porque, obviamente, creo que todas, todos y todes estamos en la misma línea discursiva en la Universidad Nacional de Córdoba, por suerte, en estos años.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo quiero decir dos palabras, me ha pedido la palabra la decana Elena Pérez, Pablo Recabarren pero quiero les quiero decir que estamos en el pedido de tratamiento sobre tablas, o sea que si queda aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas al final de la sesión incorporamos, sino a cada proyecto primero hay que aprobarlo, primero aprobar el pedido de tratamiento sobre tablas. Quedaría aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas y luego con la incorporación que ha hecho Patricia y la redacción final con Sol Domínguez. Me ha pedido la palabra Pablo Recabarren y la decana Elena Pérez, ¿sobre este tema?

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Sí, es sobre este tema, así que lo dejo para después, acuerdo con que se trate en la sesión, acuerdo el tratamiento sobre tablas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Entonces, queda aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas y al final de la reunión, por supuesto, bienvenida sea las opiniones para enriquecer este proyecto y sea aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Recabarren había pedido la palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Discúlpeme, Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Simplemente acompañar las palabras de la decana de Psicología y que las dos declaraciones puedan unificarse, sólo eso, y por supuesto, acompañe el tratamiento sobre tablas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Jhon Boretto lo mismo, pero si no me lo piden por el chat, yo no los veo.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- ¿Cómo le va, Vicerrector? Lo hice por ambas vías.

Creo que hay consenso, estaba por sugerir porque realmente siempre es compleja la discusión sobre todo los textos de las declaraciones sobre tablas, muchas veces hemos insistido en que lo trabajáramos en comisión para emprolijar esos pronunciamientos. Está claro que sobre estos temas propuestos hoy hay un consenso, como decía la decana de Psicología, respecto del contenido, sobre el fondo, que facilita llegar a un acuerdo. Pero ya veo que el Cuerpo tiene consensos para tratarlo hoy sobre tablas, porque si no, proponía que nos diéramos un trabajo en comisión y que, eventualmente, si existe una urgencia, autorizáramos en el tratamiento en comisión de esa declaración que se emitiera una resolución ad referendum del Cuerpo, por ejemplo, si hubiéramos tratado el tema del 8M la semana que viene podríamos antes de la sesión autorizar. Pero si lo podemos hacer hoy, lo hacemos.

Pero quisiera proponer como criterio general al menos en este período en que trabajamos de manera virtual, hace más complejo el abordaje, el intercambio de resoluciones si es que hay que ponerse de acuerdo en determinados textos, que hagamos el trabajo en comisión y, eventualmente, usemos el mecanismo de resoluciones ad referendum si los tiempos de esos pronunciamientos lo exigen. Pero hoy avancemos de esta forma.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano. Usted está pidiendo que todos los proyectos de declaración sean tratados en el seno de la comisión y si este año vamos a sesionar cada



15 días, sea presencialmente o virtualmente, como lo acaba de decir el decano, si hay una urgencia con un despachito de comisión se encomienda al Rector o al Vicerrector para que pueda dictar alguna resolución ad referendum de alguna una declaración que venga al seno de la comisión. Le agradezco, decano.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La consiliaria Sol Domínguez ha presentado otro proyecto sobre el juicio Diedrichs.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Sol Domínguez, ha presentado otro proyecto, le doy la palabra. Está el pedido de tratamiento sobre tablas.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Sí, la leo a la declaración.

“La Universidad Nacional de Córdoba, Honorable Consejo Superior
DECLARA

El día de ayer se dio a conocer la sentencia del 12º juicio por delitos de lesa humanidad en nuestra provincia, mejor conocido como causas Diedrichs y Herrera.

En este juicio se juzgaron 43 hechos cometidos entre marzo y setiembre de 1976, 36 casos de Herrera y 7 de Diedrichs, 43 víctimas de las cuales 9 son sobrevivientes y el resto fueron asesinados o continúan desaparecidos.

Se logró, después de años de lucha de los organismos de derechos humanos y de toda una sociedad que 8 genocidas sean condenados a cadena perpetua y 5 a 18 años de prisión, dos quedaron absueltos y uno fue apartado de la causa por causas de salud, el Honorable Consejo Superior celebra este hecho de justicia que construye una sociedad en donde los genocidas no tengan más impunidad y acompaña la lucha por más memoria, verdad y justicia, más juicios y más democracia. Nunca más es nunca más”.

Esa es la declaración.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- La lectura del fallo fue ayer, que estuvimos atentamente todos y los fundamentos son para el 22 de marzo, ¿así era, no? Me parece que fue y pasó. Me parece espléndido que se haya expedido la justicia en relación a esto, pero si mal no he leído creo que los fundamentos pasan para el 22 de marzo y ya este Cuerpo se ha expedido en casos análogos dándole el beneplácito; si la memoria no me falla, en el año 2016 con otro caso en que se ha expedido la Justicia Federal, con el caso de Menéndez. Me ha pedido la palabra Flavia Dezzutto.

Sobre esto quedaría aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas y se trataría al final. Flavia, ¿mantiene el pedido de la palabra?

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Al final se puede hacer una aclaración.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Andrea Marinelli?

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Simplemente era para pedir que se trate sobre tablas la renuncia de una profesora de la escuela.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda aprobado entonces el proyecto de Sol Domínguez en relación a este juicio y se va a tratar al final. Flavia Dezzutto ya se anotó, por supuesto, se van a anotar varios consiliarios en relación a esto.

Con respecto al otro proyecto, le doy la palabra a Andrea Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Nuestro proyecto es simplemente la aprobación por parte del Consejo de la renuncia de una docente de la Casa, que necesita iniciar el trámite jubilatorio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Renuncia condicional o definitiva?

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Es una renuncia definitiva, es para el turno en el ANSES, por la premura de los turnos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En estos casos y atento la naturaleza del pedido de tratamiento sobre tablas por parte de Andrea Marinelli, y yo le agregaría, seguramente lo tiene, si es definitiva el agradecimiento por los servicios prestados en la Escuela.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Maravilloso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda aprobado el tratamiento y queda aprobado la aceptación de la renuncia y el agradecimiento por parte de la docente.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Carolina Gigena.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se ha hecho una excepción porque se ha aprobado el tratamiento y a su vez, se ha aprobado. ¿Querés decir dos palabras, Andrea?

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Sí, expresar el agradecimiento que quede grabado porque se nos va una gran docente con una entrega total a su grupo de estudiantes a lo largo de todos estos años y su coordinación y a su trabajo en equipo es realmente un ejemplo. Así es la ley, ahora le toca descansar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Andrea.
En consideración, si no hay objeciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad y en base a las palabras que ha dicho Andrea, un aplauso para esta docente que ha dedicado tanto tiempo. (Aplausos).

Hemos aprobado en este caso el tratamiento sobre tablas y la aprobación de la resolución.

II.
ACTA.



-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 8 del 15 de diciembre de 2020 que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 1 de la Sesión Extraordinaria del día 19 de febrero de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

III. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 8 de febrero de 2021.
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 12 de febrero de 2021.
- 3.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 de fecha 22 de febrero de 2021.

IV. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-Expte. 2020-00105699-UNC-ME#SECYT - RR-2020-1299-E-UNC-REC - Aprobar la Addenda N° 1 al Convenio CONVE-2019-69231021-APNDDYGD#MECCYT (Contrato de adquisición de equipamiento adicional y/o complementario - Sistema Nacional de Espectrometría de Masas) que en proyecto obra al orden 2, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

2.-Expte. 2020-00257607-UNC-ME#SECYT - RR-2020-1325-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio para Becas Cofinanciadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Córdoba, de que se trata, obrante en orden 8, que se anexa a la presente y, suscribirlo. Previo a la suscripción del instrumento pertinente, la SECyT deberá dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020- 67703-UNC-DGAJ#SG - párrafo tercero-.

3.-Expte. 2020-00127505-UNC-ME#CNM - RR-2020-1329-E-UNC-REC - Convalidar las Resoluciones de Dirección 31/2020, 166/2020 y 289/2020 del Colegio Nacional de Monserrat.

4.-Expte. 2020-00302921-UNC-ME#CNM - RR-2020-1338-E-UNC-REC - Aclarar que en el Plan de Estudios aprobado por Resolución del H. Consejo Superior 158/2000, el espacio curricular Matemática V está conformado por las asignaturas de Álgebra (3 horas) y Estadística y Probabilidades (3 horas). Aclarar que en el Plan de Estudios aprobado por Resolución del H. Consejo Superior 158/2000, el espacio curricular Matemática VI está conformado por las asignaturas de Trigonometría (2 horas) y Geometría (2 horas).

5.-Expte. 2020-00278871-UNC-ME#PSI - RR-2020-1376-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Técnica y su Anexo I obrante al orden 25 y que forman parte integrante de la presente, a celebrar con la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. -FadaA- (CUIT 30-67822197-6) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

6.-Expte. 2020-00107593-UNC-ME#SGI - RR-2021-3-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos Nodocentes del Área de Gestión Institucional.

7.-Expte. 2020-00070472-UNC-ME#SECYT - RR-2021-62-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Adquisición Complementaria - Sistema Nacional de Microscopía a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se



trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

8.-Expte.2021-00023969-UNC-DGME#SG - RR-2021-65-E-UNC-REC - Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión ordinaria con modalidad remota el día 23 de febrero de 2021 a las 17 horas.

9.-Expte. 2020-00173501-UNC-DGME#SG - RR-2021-67-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Taller General de Imprenta.

10.-Expte. 2021-00025990-UNC-DGME#SG - RR-2021-70-E-UNC-REC - Convócase en los términos del art. 6 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior y art. 1 del Anexo de la OHCS-2020-4-E-UNC-REC, a los/as consiliarios/as titulares o suplentes a reunión extraordinaria con modalidad remota el día 19 de febrero de 2021 a las 17 horas, con fines de evaluar y analizar la prórroga de los procesos electorales a sustanciarse en el ámbito de esta Universidad en el corriente año y en el marco de las restricciones impuestas por la emergencia de salud vigente.

11.-Expte. 2020-00189504-UNC-DGME#SG - RR-2021-74-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Observatorio Astronómico de Córdoba obrante en el orden 20 y que como anexo único conforma el cuerpo de la presente.

V.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

12.-Expte. 2020-00240257-UNC-ME#FCM - RD-2020-3722-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo del Sr. Federico Eduardo BRUNELLI (Leg. 53.491) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Dep. 34) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología deberá asumir el financiamiento del cargo del agente 3 mencionado. Otorgar al Sr. Federico Eduardo BRUNELLI (Leg. 53.491) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Dep. 34) a partir del 1 de enero de 2021.

13.-Expte. 2020-00252375-UNC-ME#FCM - RD-2020-3753-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo de la Sra. María Gabriela PONTE PELASSA (Leg. 35.936) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Nacional de Clínicas deberá asumir el financiamiento del cargo del agente mencionado. Otorgar a la Sra. María Gabriela PONTE PELASSA (Leg. 35.936) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021.

14.-Expte. 2020-00252250-UNC-ME#FCM - RD-2020-3721-E-UNC-DEC#FCM - Disponer el pase definitivo de la Sra. Edith Gladys MEUNIER (Leg. 38.089) de la Facultad de Ciencias Médicas - (Dep.06 Área Central) al Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021. El Hospital Nacional de Clínicas deberá asumir el financiamiento del cargo del agente mencionado. Otorgar a la Sra. Edith Gladys MEUNIER (Leg. 38.089) el cargo categoría 5 (código 3665-7A), vacante, del Hospital Nacional de Clínicas (Dep. 07) a partir del 1 de enero de 2021.

VI.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

15.-Expte. 2020-00154233-UNC-ME#SPF - RR-2020-1298-E-UNC-REC
El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 correspondientes a la obra "Remodelaciones varias en Edificio Sur Facultad de Odontología" a cargo de la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT: 30-



68756545-9) por el monto e imputación detallados en la planilla embebida en el orden 25, la cual conforma el anexo único de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

16.-Expte. 2020-00329781-UNC-DGME#SG - RR-2020-1382-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades) hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto el H. Consejo Superior designe nuevo Defensor, lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- Tómese razón en la RR-2020-1057-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020- 451-E-UNC-REC, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

17.-Expte. 2021-00004784-UNC-DGME#SG - RR-2021-10-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer se otorgue una suma fija de \$2.000.- (pesos dos mil), no bonificable y no remunerativa en carácter extraordinaria como compensación para los Becarios de Posgrado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad que no hayan recibido la compensación establecida por la UNC para el personal docente o nodocente y no ser beneficiario de un bono nacional cuyo monto supere los \$7.000.- (pesos siete mil).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será cubierto con fondos no ejecutados del Presupuesto Reconducido 2020 correspondientes al Área Central.

Artículo 3°.- Pase al Área de Gestión Institucional para que mediante la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a la instrumentación de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3°. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Fecho, archívese.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

18.-Expte. 2021-00004325-UNC-DGME#SG - RR-2021-11-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:



Artículo 1°.- Disponer se otorgue una suma fija no bonificable y no remunerativa en carácter extraordinaria como compensación para el personal no docente y personal docente de nivel universitario y preuniversitario, en reconocimiento al esfuerzo y dedicación para llevar adelante sus actividades durante el año 2020, conforme a los criterios que se acordara en las comisiones paritarias no docentes y docentes de nivel particular, mediante Acta N° 53 y al Acta N° 31, respectivamente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será cubierto con fondos no ejecutados del Presupuesto Reconducido 2020 correspondientes al Área Central.

Artículo 3°.- Pase al Área de Gestión Institucional para que mediante la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a la instrumentación de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3°. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Fecho, archívese.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

19.-Expte. 2021-00017480-UNC-DGME#SG - RR-2021-66-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión Ad Hoc encargada de analizar y evaluar las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 17 y 34 del Estatuto Universitario, la cual estará Coordinada por el Sr. Secretario General e integrada por las personas que a continuación se detallan:

Miembros Titulares
Ing. Mgter. CERATO, Adriana
Dr. PIZZI, Rogelio
Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia
Dr. HERNANDO, Luis
Dr. CHIABRANDO, Gustavo
Lic. CUELLA, Silvina
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia
Cr. NAZRALA, Diego
Ab. SERRA, Stefania
Sr. GATTI, Martín
Srta. CHINELLATO, Rocío
Sr. SOLER, Gastón
Srta. DOMÍNGUEZ, Sol
Sr. BATTAGLINO, Tomás
Sr. GARCÍA, Bruno

Miembros Suplentes
Ing. LI GAMBI, José Antonio
Ab. CÚNEO, María
OLIVA LINARES, Belén
Dr. QUIROGA MARTÍNEZ, Facundo
Prof. FORMENTO, Evert
Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
Dr. DREIZIK, Matías
Ab. SEGURA, Ignacio
Bióq. NEGRETTI BORGA, Dana
Sr. SILVESTRO, Omar
Srta. CÓRDOBA, Eliana
Srta. RODRÍGUEZ, Jimena
Srta. CEREZO, Josefina
Srta. RAVALLI YENAROPULOS, Agustina
Sr. LAMBERTI, Germán

Artículo 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos.

En este caso, es la resolución de la constitución de la comisión ad hoc, no se aprobó, hemos dictado una resolución ad referéndum, con un pedido de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que en su momento lo hizo el Secretario General, en nombre de la comisión, se dictó una resolución ad referéndum, creo que la 66 –voy a omitir la lectura de los nombres- pero cuando tuvimos el martes pasado la sesión extraordinaria en relación a esta resolución, se habló también de que esta resolución no tiene plazo, porque era un pedido de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que no establecía un periodo de plazo.



¿Si algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra? Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Señor Vicerrector, en función de lo que conversamos en la reunión pasada extraordinaria, por la cual se suspendió transitoriamente el proceso electoral, entiendo yo que había un acuerdo para complementar esta resolución que estamos dictando que conforma esta comisión ad hoc que, por cierto, viene trabajando desde la resolución ad referendum. Así que yo propondría algo así, porque sin perjuicio de que es este Consejo Superior el que en cualquier momento podría pedir avances a los miembros de la comisión y eventualmente otorgarle una prórroga si necesitamos más tiempo para trabajar, propondría incorporar un plazo que entiendo que es razonable para este estudio, que serían 30 días hábiles, sin perjuicio de que después, a pedido de la comisión se considere que es necesario trabajarlo más o cuando se eleve esa propuesta o ese informe de la comisión el Consejo Superior que tiene que abocarse a la discusión requiere más tiempo o trabajo adicional de esa comisión ad hoc, eso lo veremos posteriormente en un marco de acuerdo. Así que yo propondría eso, agregar un plazo de 30 días hábiles, que es un plazo suficiente como para que esta comisión avance y produzca propuestas en relación a las adecuaciones del régimen electoral.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Si a ustedes les parece, yo traje aquí lo que podría ser una resolución ad referendum, y la resolución que podría aprobar este Cuerpo en base a los comentarios de la sesión anterior y de lo que acaba de decir el decano de Ciencias Económicas, podría ser una resolución así para aprobar esta resolución.

“VISTO la Resolución 1468 del 2018 con la que se designó la comisión ad hoc encargada de tratar el proyecto de reglamento para la elección del Rector y Vicerrector...” -porque esa resolución hace referencia a esa comisión- “... y la Resolución 66 del 2021, ad referendum del Honorable Consejo Superior por la cual se designó la comisión ad hoc encargada del análisis y evaluar las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021.

Y CONSIDERANDO que se hace necesario establecer un plazo para que la comisión ad hoc designada por Resolución 66 –que es esta resolución- ad referendum de este Cuerpo, eleve a este Cuerpo un informe con sus respectivas conclusiones”.

Esta sería la parte resolutive.

“EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar la Resolución Rectoral 66 del 2021.

Artículo 2.- Fijar el plazo de 30 días hábiles computables a partir de la fecha de la presente para que la comisión ad hoc designada por Resolución 66 presente el informe escrito con sus respectivas conclusiones sobre las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la comisión ad hoc debidamente fundado o cuando este Honorable Cuerpo lo decida.

Artículo 3.- Tómese razón, notifíquese a la comisión ad hoc designada por Resolución 66, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos”.

Esto vendría a ser ratificar la resolución que está en consideración del Cuerpo en este momento y agregarle en base a lo que un poco se habló en la sesión extraordinaria y lo que acaba de



decir el decano Jhon Boretto para fijarle un plazo a la comisión. En conclusión, es ratificar la resolución y agregarle un artículo 2, porque nada cambia o modifica esa resolución rectoral.

¿Algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra? Patricia Altamirano, Gustavo Monti y Patricia Cuella.

SR. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Muy breve, adhiriéndome a las palabras de Jhon Boretto, me parece que es muy pertinente ponerle un plazo y me parece que sería muy bueno, que en este momento la comisión está haciendo algún tipo de consultas y recibiendo a expertos en sistemas electorales, propondría que estas consultas puedan ser grabadas para la utilización de todo el Consejo Superior, a los fines de evitar que luego que lleguen los primeros informes tengamos que volver a consultar a estos expertos.

Si bien la discusión que se da, que hay preguntas, etcétera, hasta ahora hemos recibido solamente la presencia de una persona, no me acuerdo el nombre, discúlpeme, que estuvo muy interesante, me parece es una opinión pertinente y prudente que todos los miembros del Consejo Superior puedan compartir esta mirada de los expertos, que aparte va a ser una mirada de diferentes posiciones sobre las diferentes problemáticas que hay, y ni qué hablar de generar un drive con toda la información y todos los informes que nos están llegando de bibliografías diversas al respecto de los distintos sistemas que creo que son pertinentes para tomar una decisiones tan interesantes para la Universidad.

Acá, Gustavo Monti me dice que es Nicolás Wolovick, estuvo muy bueno, me parece que los que vienen estaría bueno que eso fuera compartido con el Consejo Superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra Gustavo Monti.

SR. CONSILIARIO MONTI.- Buenas tardes, gracias, señor Vicerrector, buenas tardes a todos y todas.

Simplemente para ratificar los términos de la resolución. A veces se me hace un poquito difícil seguirlo sin tener a la vista la resolución. ¿Quedaríamos en que son 30 días hábiles a partir de la fecha y con la opción de que la comisión pueda solicitar una ampliación del tratamiento en comisión?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Quedaría así: fijar el plazo de 30 días hábiles, computables a partir de la fecha de la presente, para que la comisión ad-hoc designada por Resolución -la número 66-, presente el informe escrito con sus respectivas conclusiones sobre las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la comisión ad-hoc debidamente fundada o cuando este Honorable Cuerpo lo decida.

SR. CONSILIARIO MONTI.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Buenas tardes a todos y todas.

Me parece razonable el plazo, es tiempo para ir llegando a algunos posicionamientos o conclusiones y en el caso en que quedaran algunos campos sin poder resolver, se pedirá, pero a mí me parece que 30 días hábiles para el trabajo, para como venimos funcionando como comisión, es un buen plazo.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.
Tiene la palabra Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Buenas tardes a todos y todas.

También me parece que es muy atendible esto de plantear un plazo razonable, incluso puede haber algunas conclusiones parciales que se vayan proponiendo para que todo el HCS vea el proceso, llegado el caso de que a los 30 días no hubiera posibilidades de cerrar todas las propuestas.

También me parece muy importante lo que planteó Patricia Altamirano, que es la posibilidad de grabar y compartir con nosotros, con nosotras todas las fundamentaciones de los especialistas que están asistiendo a la comisión, porque si ahí hay un tratamiento importante y hay argumentaciones sería muy bueno que todos los consiliaries pudiéramos escuchar esas argumentaciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Muchas gracias, buenas tardes.

En el mismo sentido que decía Ana, coincido con lo que había planteado Patricia. Lo planteé la semana pasada, el día viernes, me pone contento que podamos habernos puesto de acuerdo en un plazo, agradezco que cumplamos con lo que habíamos acordado y me parece muy importante, lo vuelvo a repetir, la comisión ad-hoc no es de expertos, pero este Consejo Superior tiene muchísimas personas que después debemos tomar la decisión porque, en definitiva, es el Cuerpo el que va a tomar una decisión, poder tener esos materiales, esas opiniones de las personas que se van citando y que podamos ir construyendo también nuestra opinión para poder, luego, cuando esta comisión eleva unas propuestas, alternativas, que de hecho debo felicitar el trabajo que vienen haciendo, se vienen reuniendo bastante bien no sólo la comisión sino la Secretaría General y la Prosecretaría que vienen llevando adelante este proceso, me parece muy importante esto de grabar lo que se vaya exponiendo, de las personas que participen invitadas por esta comisión, a los efectos de que podamos entre todos ir -como digo- armándonos de argumentos, de conocimientos, de los sistemas que puedan llegar a proponerse y que, incluso, puedan llegar a hacer más amenas las discusiones, las conversaciones y ojalá el encuentro de un consenso para poder darle la oportunidad de ejercer el derecho al voto a todos los ciudadanos universitarios en una elección que, a diferencia de cualquier ciudad, no tenemos una ubicación geográfica común, vamos desde la Patagonia a Jujuy, creo que es importante pensar en un nuevo sistema que brinde la posibilidad, en este contexto, de participar a todos los ciudadanos universitarios a ejercer este derecho tan importante en la democracia que es el derecho a poder elegir.

Muchas gracias, coincido con la propuesta del señor Vicerrector y adelanto mi voto afirmativo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias a todos los consiliarios y consiliarias que han hablado, gracias Marcelo.

Aquí el Secretario General me ha dicho que las reuniones que se han llevado a cabo están grabadas, o sea que están a disposición de este Cuerpo. Yo omití y me adhiero al agradecimiento y reconocimiento en nombre del Rectorado a esta comisión que viene trabajando prácticamente a diario, a la Secretaría General y a la Prosecretaría.

Los puntos 15, 16, 17 y 18, son resoluciones ad referendum, hemos omitido la lectura pero que conste en acta.



En relación al expediente ad-referéndum 19, es justamente esta resolución rectoral, la número 66, que la parte resolutive de esta aprobación va a quedar: "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: Ratificar la Resolución número 66, artículo 1, y 2°, fijar el plazo de 30 días hábiles, computables a partir de la fecha del presente para que la comisión ad-hoc designada por Resolución 66/2021, presente el informe escrito con sus respectivas conclusiones sobre las mejores condiciones para desarrollar el proceso electoral para este año 2021, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la comisión ad-hoc, debidamente fundada o cuando este Honorable Cuerpo lo decida.

Artículo 3°.- Tómese razón comuníquese a la comisión ad-hoc designada por Resolución 66/2021, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos."

Entonces, señores consiliarios, el punto 19 de las resoluciones ad-referéndum, se pone en consideración con este agregado, que si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Se ratifica con este agregado que nosotros hemos dicho y que hemos tratado y analizado y se ha aprobado.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Carreras de Posgrado

1.

-Expte. 2020-00049768-UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-445-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12, 13, 21, 22 y 48. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

2.

-Expte. 2020-00049781-UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2020-446-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento, Plan y Programas Sintéticos de Estudios para la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16, 17 y 43. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

3.

-Expte. 2020-00050782-UNC-ME#FCEFYN -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RD-2020-1644-E-UNCDEC#FCEFYN (orden 63) y RHCD-2020-474-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 67), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y Plan de Estudios para la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 82. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

4.



-Expte. 2020-00192704-UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-465-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en el orden 19 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local, cogestionada entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 4 y 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

5.

-Expte. 2020-00288267-UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus RD-2020-125-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD2020-133-E-UNC-DEC#FAMAF, las que constan en los órdenes 8 y 9 respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera, el Plan de Estudios y el Reglamento de la Especialización en Física de la Radiocirugía, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En consideración, se tratan en forma conjunta y si no hay observaciones, se dan por aprobados los expedientes 1 a 5 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.
Ordenanza HCS 2/2017

6.

-Expte. 2020-00286889-UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 3/2020, la que consta en el orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar lo actuado en relación a la incorporación de las docentes, Dra. Constanza VILLAGRAN (Leg. 33.368) e Ing. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222), en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 2/2017, tendiendo en consideración lo dispuesto por el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2018-63407-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 4 (fs. 74 y 74 vta.), y cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Informe de Año Sabático

7.

-Expte. 2020-00146402-UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2020-382-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe Académico del Lic. Alfredo Félix BLANCO (Leg. 17.182), correspondiente a su licencia por Año Sabático en el periodo 2020-2021, el cual consta en el orden 4.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Informe de Profesor Plenario

8.

-Expte. 2020-00199188-UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 161/2020, que consta en el orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas realizadas por el Prof. Dr. Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. 21.897), como Profesor Titular Plenario designado por Resolución HCS 162/2015, correspondiente al periodo 2015-2019, el cual consta en el orden 3.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Programa PRIMAR - TP

9.

-Expte. 2020-00166121-UNC-DGME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su RESOL-2020-179-E-UNC-SECYT#ACTIP, la que consta en el orden 3 y se anexa a la presente, convalidada por la RR-2020-1268-E-UNC-REC, la que consta en el orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la financiación con cargo de rendir cuenta a los proyectos satisfactorios evaluados con un puntaje igual o mayor a 80 puntos y asignar presupuestariamente las compras del Programa PRIMAR-TP, conforme a lo dispuesto por las citadas Resoluciones, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67637-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 15, cuyos términos se comparten y se anexa a la presente.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Cambio de Dedicación

10.

-Expte. 2020-00203750-UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD2020-162-E-UNC-DEC#FCS, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el aumento de simple a exclusiva la dedicación del cargo de Profesora Titular por concurso que desempeña la Prof. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348), en la asignatura "Curso Introductorio" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa a las asignaturas Teoría de la Intervención y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social e Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014. Disponer que la Facultad de Ciencias Sociales deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría Académica del Área Ingeniería, según consta en el orden 7.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Licencia



11.

-Expte. 2020-00208729-UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus RD-2020-1358-E-UNC-DEC#FCQ (orden 8) y RHCD-2020-373-E-UNC-DEC#FCQ (orden 13), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Leg. 24.639) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso en el Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociéndole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el día de ayer.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Colación de Grado

12.

-Expte. 2020-00328366-UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2020-1460-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente, y en consecuencia fijar las fechas para la realización de las ceremonias de Colación de Grados de la mencionada Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2021, en los días 11 de junio, 5 de agosto, 23 de septiembre, 10 de noviembre y 17 de diciembre de 2021.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Llamados a Concurso

13.

-Expte. 2020-00108064-UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 7/2020, 130/2020 y 153/2020, que se anexan a la presente y constan en los órdenes 2 (fs. 153 y 154), 20 y 37 respectivamente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Redacción Periodística I, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

14.

-Expte. 2020-00285091-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-556-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

15.

-Expte. 2020-00285139-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-583-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el



Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en el Área de Ecotoxicología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

16.

-Expte. 2020-00298098-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-610-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra Prácticas Ganaderas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.

-Expte. 2020-00307937-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-598-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Rumiantes Menores. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.

-Expte. 2020-00308008-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-601-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Granja. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.

-Expte. 2020-00308012-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-616-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva, para cumplir funciones en el Área de Ética y Desarrollo Personal dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

20.

-Expte. 2020-00308047-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-587-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra Forrajes y Manejo de Pasturas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21.

-Expte. 2020-00308083-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-593-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.

-Expte. 2020-00308087-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-591-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el



Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

23.

-Expte. 2020-00308098-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-592-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

24.

-Expte. 2020-00308109-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-609-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

25.

-Expte. 2020-00311386-UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-617-EUNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y consta en el orden 22 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Área de Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, se tratan en forma conjunta y si no hay observaciones, se dan por aprobados los expedientes 13 a 25 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad los puntos 13 a 25 inclusive.
Llamado a Concurso - Nulidad

26.

-Expte. 2020-00313824-UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 47/2020, que consta en el orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar la nulidad del llamado a Concurso que fuera aprobado por RHCS2018-1652-E-UNC-REC, destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la mencionada Facultad, teniendo en consideración el DDAJ-2019-66021-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 200 del orden 4, cuyos términos se comparten y que forma parte de la presente.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Comités Evaluadores

27.

-Expte. 2020-00154784-UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-305-E-UNCDEC#FCM y RD-2020-3346-E-



UNC-DEC#FCM, que constan en los órdenes 25 y 42 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Escuela de Nutrición, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

28.

-Expte. 2020-00321183-UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 156/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008.

29.

-Expte. 2020-00321224-UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 157/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Formación Profesional II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.

-Expte. 2020-00329050-UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 155/2020, que consta en el orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Área Investigación Científica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, se tratan en forma conjunta y si no hay observaciones, se dan por aprobados los expedientes 27 al 30 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad los puntos 27 al 30 inclusive.

Rectificaciones

31.

-Expte. 2020-00270410-UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su nota de orden 23 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y los Art. 1º y 2º de la RHCS-2020-560-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Dra. Silvia Adriana SALVIO...", debe decir "...Dra. Silvia Adriana SALVO...".

32.

-Expte. 2020-00270422-UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su nota de orden 23 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y los Art. 1º y 2º de la RHCS-2020-560-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Ing. Marcelo Francisco FIORAVATTI ...", debe decir "...Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI ...".



En consideración, se tratan en forma conjunta y si no hay observaciones, se dan por aprobados los expedientes 31 y 32.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad los puntos 31 y 32.

Colegios Preuniversitarios

33.

-Expte. 2020-00094423-UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2020-00171409-UNCDIR#ESCMB y NO-2020-00237616-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 5 y 18 respectivamente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. María Angélica ELIZALDE (Leg. 30.626), a partir del 1 de agosto de 2020 a:

5 (cinco) hs. cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 318)

12 (doce) hs. cátedra de Formación Química (Cód. 318)

5 (cinco) hs. cátedra de Química (Cód. 318)

4 (cuatro) hs. cátedra de Electiva Laboratorio de Química (Cód. 318)

8 (ocho) hs. cátedra de Química (Cód. 318)

Todas ellas en carácter de Titular, y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 14 y 27, la Dirección General de Sumarios en órdenes 31 y 47 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 39 y 50.

34.

-Expte. 2020-00253603-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Efraín Gabriel CEJAS (Leg. 28.312) en 6 (seis) horas cátedra de Biología (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

35.

-Expte. 2020-00287393-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Norma Beatriz SEVERI (Leg. 33.896) en:

8 (ocho) horas cátedra de Historia (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

36.

-Expte. 2020-00313869-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Silvia Mónica GARUTTI (Leg. 33.206) en:

4 (cuatro) horas cátedra de Estrategia de Aprendizaje y Entornos Virtuales (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Dinámica de Grupo (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

37.



-Expte. 2020-00313876-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 33.206) en:

6 (cuatro) horas cátedra de Física (Cód. 229)

1 (cuatro) horas cátedra de Física (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

38.

-Expte. 2020-00313878-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) en:

15 (quince) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

10 (diez) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

39.

-Expte. 2020-00313881-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 10 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Leg. 29.565) en:

4 (cuatro) horas cátedra de Biología II (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Biología I (Cód. 229)

4 (cuatro) horas cátedra de Biología IV (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Biología I (Cód. 229)

3 (tres) horas cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 229)

3 (tres) horas cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 229)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

40.

-Expte. 2020-00313883-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 8 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Gabriela FERRINO (Leg. 38.535) en:

12 (doce) horas cátedra de Historia (Cód. 229),

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

41.

-Expte. 2020-00313885-UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 9 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de diciembre de 2019 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Hernán Enrique MOYA (Leg. 29.814) en:

4 (cuatro) horas cátedra de Historia del Arte II (Cód. 229)

2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)



- 3 (tres) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 3 (tres) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 2 (dos) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 12 (doce) horas cátedra de Plástica (Cód. 229)
- 3 (tres) horas cátedra de Dibujo Lineal y Técnico II (Cód. 228)

teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

En consideración, se tratan en forma conjunta y si no hay observaciones, se dan por aprobados los expedientes 33 al 41 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad los puntos 33 al 41 inclusive.
Institutos de Doble Dependencia

42.

-Expte. 2020-00226114-UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 23 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Astronomía Teórica y Experimental" (IATE), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dra. Marta Graciela ROVIRA

Suplente: Dra. Beatriz Elena GARCIA

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Juan Carlos MUZZIO

Titular: Dr. Oscar Alejandro REULA

Suplente: Dr. Igor Félix MIRABEL MIQUELE

Suplente: Dr. Gustavo Adolfo RIVAS

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Cristina Emilse MANDRINI

Titular: Dr. Diego Darío HARARI

Suplente: Dr. Adrián BRUNINI

Suplente: Dra. Gloria Mabel DUBNER

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

43.

-Expte. 2020-00275421-UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 12 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones de Bioquímica Clínica e Inmunología" (CIBICI), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dr. Eduardo CECCARELLI



Suplente: Dr. Oscar Adelmo BOTTASSO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Carlos Alberto FOSSATI

Titular: Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA

Suplente: Dra. Damasia BECÚ de VILLALOBOS

Suplente: Dra. Marta Elena HALLAK

Jurados por CONICET

Titular: Dr. Marcelo RUBINSTEIN

Titular: Dra. Andrea GAMARNIK

Suplente: Dra. Mariana DRINCOVICH

Suplente: Dr. Oscar CAMPETELLA

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

44.

-Expte. 2020-00275429-UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 12 y, en consecuencia, designar al Jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba" (CIQUIBIC), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET:

Titular: Dra. María Isabel COLOMBO

Suplente: Dra. Silvia Viviana NATES

Jurados por la UNC:

Titular: Dr. Juan José BOCCO

Titular: Dr. Juan Pablo Francisco ROSSI

Suplente: Dra. María Rita Micaela HOYOS de ROSSI

Suplente: Dr. Francisco José BARRANTES

Jurados por CONICET:

Titular: Dra. Vanessa GOTTIFREDI

Titular: Dr. Alejandro VILA

Suplente: Dra. Anabella SREBROW

Suplente: Dr. Hugo GRAMAJO

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Instituto de Triple Dependencia

45.

-Expte. 2020-00287119-UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Carolina TOUZ al cargo de Vicedirectora de la Unidad de Triple Dependencia UNC-CONICET-Instituto Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC), consecuentemente aceptar la propuesta de



designación del Dr. Luis BAGATOLLI como Vice Director del INIMEC; teniendo en consideración el Acta 413 del Consejo de Administración que consta en orden 3, y la Disposición CONICET DI-2020-535-APN-GDCT#CONICET, que consta en orden 6. Asimismo, aceptar la designación del Dr. Luis BAGATOLLI, como Director Interino del INIMEC, hasta que se sustancie el concurso correspondiente, según la Disposición CONICET DI-2020-562-APN-GDCT#CONICET, que consta en orden 7, por haberse acogido el Dr. Alfredo CÁCERES al beneficio jubilatorio.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Renuncias

46.

-Expte. 2020-00230751-UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-1586-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Dr. Roberto Donato MARTINO (Leg. 32.046) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en Geología Tectónica y en Geofísica General del Departamento Geología Básica, a partir del 1 de noviembre de 2020. Agradecer al Dr. MARTINO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Tiene la palabra Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- En el caso de la renuncia definitiva, por acceder al beneficio jubilatorio, el doctor Roberto Martino. El profesor Martino ha sido titular de la Cátedra de Geología Tectónica y en Geofísica, investigador del CONICET, director de numerosos trabajos finales y tesis de posgrado, director del Departamento de Geología Básica y, por supuesto, con una gran cantidad de publicaciones en revistas de alto impacto nacionales e internacionales.

Agradecemos al profesor Martino por su trabajo a lo largo de todos estos años y los aportes que ha hecho sobre todo en el área de Geología de la facultad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

47.

-Expte. 2020-00302022-UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2020-1807-E-UNC-DEC#FCEFYN, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Margarita Rosa CHIARAVIGLIO (Leg. 23.517) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en Biología del Comportamiento y Ecología Evolutiva de la Reproducción en Vertebrados del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 1 de diciembre de 2020. Agradecer a la Dra. CHIARAVIGLIO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Tiene la palabra el decano Recabarren.



SR. CONSILIARIO RECABARREN.- La doctora Chiaraviglio, bióloga y doctora en Biología de nuestra facultad, profesora asociada por concurso, responsable de los cursos regulares de Biología del Comportamiento, Herramientas para la Conservación de la Fauna y Comportamientos y Conservación. Ha dirigido más de 25 proyectos, varios programas de investigación, ha publicado artículos, capítulos de libros, libros, por supuesto, participó en eventos científicos, ha codirigido tesis de grado, de doctorado, una amplia actividad en el área de la investigación y de la docencia, evaluadora de programa y se ha dedicado siempre a la evolución y estrategia reproductiva, fundamentalmente en el área de reptiles.

Por supuesto que también en este caso agradecemos a la doctora Chiaraviglio su trabajo y los aportes que ha hecho a la facultad en el área de la Biología, sobre todo en el área de la biología animal. Muy agradecidos a la doctora y esperamos que pueda descansar de tanta producción, tanto trabajo a lo largo de todos estos años.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

48.

-Expte. 2020-00037289-UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RD-2020-417-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-1008-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Adela CORIA (Leg. 25.180) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Educación a Distancia, a partir del 1 de marzo de 2020. Agradecer a la Dra. CORIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Tiene la palabra el decano Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Para reconocer y reivindicar el enorme trabajo realizado por la doctora Coria, que también es profesora en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el área de la Escuela de Ciencias de la Educación. En la facultad ella desarrolló un trabajo muy importante vinculado al asesoramiento pedagógico, en lo que fue en su momento el Departamento de Educación a Distancia, de modo tal que ha dejado una huella importante, en gran medida, todo el trabajo que hemos hecho este año en la facultad tiene que ver con todos esos antecedentes que la facultad ha venido desarrollando a lo largo de muchos años vinculado al apoyo, a la enseñanza, al desarrollo, a la incorporación de tecnologías, a la educación a distancia, etcétera. También con merecido descanso después de una trayectoria muy dilatada, muy importante y muy relevante en su área de conocimiento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Como ha indicado el decano Boretto, Adela ha sido docente de nuestra facultad con una trayectoria destacadísima en muchos aspectos. Ha sido autoridad de la Escuela de Ciencias de la Educación, consejera en el Consejo Directivo, directora del doctorado en Ciencias de la Educación. Ha sido autora además de muchísimas publicaciones, sobre todo de un libro



que recomiendo mucho que es La Historia de la Pedagogía en Córdoba, con una especial mención de la obra y la figura de María Saleme de Burnichon. Adela es una persona para nosotros en la facultad y para muchos y muchas aquí absolutamente imprescindible e irremplazable. Seguimos contando con su colaboración en muchos aspectos ligados a la actividad de posgrado e investigación.

Como ha dicho el decano Boretto, ahora se inicia para ella un tiempo quizás menos intenso, pero, seguramente, no menos productivo también por su compromiso indeclinable con la universidad pública.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- No voy a repetir la trayectoria academia de Adela, sí agregaría su permanente militancia en relación a la educación superior. También en Sociales vamos a seguir contando con ella en sus aportes vinculado al tema del posgrado, así que es una persona imprescindible.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Sí, quiero destacar sobre todo la actitud de Adela, además de sus conocimientos y su larga trayectoria, la defensa permanente de la educación pública, su mirada amplia, inclusiva, innovadora y responsable en relación a la educación.

Quiero destacar que ha tenido una colaboración muy importante para nosotros, la Facultad de Artes, de manera ad-honorem desde su cargo de la Facultad de Filosofía y ha sido para nosotros de una ayuda inestimable, quiero agradecer públicamente ese trabajo y esa actitud solidaria.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aprobado).

En nombre de la Universidad Nacional de Córdoba me adhiero a todas las palabras que se han dicho en todos los puntos. Respecto a este último punto de Adelia Coria, quiero agradecer, la conozco perfectamente bien y adhiero a las palabras de Jhon Boretto, Flavia Dezzutto, María Inés Peralta y Ana Mohaded.

Convenio

49.

-Expte. 2020-00186427-UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 45 y, en consecuencia, autorizar la firma del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Sra. Jimena Sabor, el que consta en el orden 27 y se anexa a la presente, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. HCS 6/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen DDAJ-2020-67638-E-UNC-DGAJ#SG, el que consta en orden 35, cuyos términos se comparten.

Tiene la palabra Silvina Cuella.



SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Quería preguntar, porque si mal no recuerdo este expediente lo trabajamos el año pasado, salvo que sea un expediente similar, me parece que fue en las últimas sesiones y no me acuerdo por qué motivo el convenio aparece entre la Universidad y un sujeto particular, una persona particular y no una institución. Mi registro es que algo se conversó y se explicó, pero no recuerdo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Creo que fue en la última reunión del mes de diciembre.
Tiene la palabra Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, doctor.

Como yo fui la que hice el planteo en la sesión del 15 de diciembre, creo pertinente y a su vez honesto, explicarlo.

Lo que sucedió en aquel entonces es que el expediente como tal no era tan simple, es decir -y acá seguramente el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias va a poder aclararlo mejor y conocerlo mejor- hasta donde yo recuerdo la facultad formula un proyecto de convenio con una PyME biotecnológica. Este proyecto de convenio es elevado a la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se elabora un dictamen formulando objeciones por cuanto no acreditaba esa PyME biotecnológica estar inscripta en Inspección de Personas Jurídicas, más allá que figuraba con carácter de representante una persona que tampoco acreditaba la representación. Luego se integraba el proyecto originalmente con una nueva versión del proyecto de convenio donde, directamente, el convenio lo realizaba la facultad con esta persona humana, en los términos del Código Civil y Comercial, sin mencionar en nada a la PyME, pero donde, obviamente, iba a haber un rol, o sea, lo que se evitaba era un problema meramente formal, la colaboración como tal se da.

Lo cierto es que cuando yo objeté en la sesión del 15 de diciembre el despacho es porque en la parte resolutive seguían figurando ambas personas, la persona humana con su DNI y cuit, y también la empresa biotecnológica, cuando en realidad esta persona humana no representaba ni acreditaba ningún tipo de poder al respecto, o sea, el convenio era con uno o con otro, pero no podía ser con los dos. Eso ya fue solucionado por lo que pudimos ver del expediente y ese error ya fue enmendado, por ende, nada escapa y -al menos desde el punto de vista jurídico- no hay objeción para realizar. Obviamente que el contenido y el alcance del convenio, seguramente, el decano de la facultad respectiva lo puede explicar mejor pero, desde el punto de vista jurídico, está en perfecta forma ahora como está formulado.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Hace un poco un resumen la doctora Alicia Morales Lamberti, en realidad, no es una persona humana en el Código Civil, es una unipersonal como se la denomina.

El tema es así: cuando esta persona hace la presentación, dice tener una empresa denominada Síntesis Biológica. Desde el punto de vista legal todavía no concluyó el trámite, por eso no está la constancia, por lo cual, como bien dice la doctora Morales Lamberti, debió tener que cambiarse porque no había todavía un registro formal del nombre Síntesis Biológica, a nombre de Jimena Sabor, por lo tanto, se hace un convenio -que está permitido hacer convenios unipersonales. Esta persona, para que ustedes sepan, se dedica al tema de lo que son productos biológicos que reemplazan a los productos químicos. Nuestra facultad tiene un área que viene trabajando fuertemente



en lo que es desarrollo de bioinsumos en reemplazo de agroquímicos. Esta persona trabaja con cepas, ya lo expliqué la otra vez, con hongos y bacterias que son las que trabajan sobre determinadas plagas, tanto insectos como malezas, y se viene haciendo un gran trabajo de desarrollo, pero estas cepas que esta persona ha descubierto necesita hacer experimentación y análisis y de allí es que se hace este convenio. Nuestras especies, en realidad, incluso pueden mutar, no tienen una registración como puede ser la obtención de una patente, pero sí ha obtenido esta cepa que quiere evaluar y como son de ella, porque la obtuvo ella con sus empleados y su empresa unipersonal, que todavía no tiene nombre registrado, pero es una empresa unipersonal, el doctor Ferrer Rueda, del área de Asuntos Jurídicos, dice que por las disposiciones vigentes y las ordenanzas vigentes, corresponde en ese caso dejar claro -y esto es potestad del Consejo Superior- que las obtenciones que pudieran ocurrir, después de hacer estas experimentaciones, son, en este caso, de Jimena Sabor y eso tiene que quedar preestablecido de antemano.

Eso fue lo que derivó y motivó que, como corresponde, vaya al Consejo Superior y que sea éste quien apruebe en este caso, este convenio para que en el caso que luego esta cepa pudiera tener buen resultado y esta persona la quiera utilizar, obviamente, es de su propiedad y ella podrá avanzar, por ejemplo, en la formulación de productos para que el control de lo que corresponda sea identificado en esta experimentación.

Yo lo aclaré ya en diciembre, pero era tarde y no había mucho tiempo tampoco y prefería que estuviera claro. Pensé que iba a estar en comisión, pensé que este expediente no iba a estar hoy en el Orden del Día, pero me parecen válidas las aclaraciones porque, en definitiva, es un centro de transferencia que se dedica a las actividades de desarrollos de productos biotecnológicos, de bioinsumo, podría haber hecho un servicio de monitoreo a esta persona, pero me parece que correspondía y esto fue un poco lo que la gente del área de Extensión nuestra recomendó, que dadas las ordenanzas vigentes y dado que podía llegar a generar alguna confusión el día de mañana, preferimos hacer por la vía correcta y solicitar la correspondiente autorización de este Cuerpo para que las cosas queden debidamente esclarecidas, fundamentadas y autorizadas para que no haya en el futuro, tal vez, algún malentendido. Eso es lo que puedo aclarar, si alguien tiene alguna otra duda y se la puedo dilucidar con mucho gusto.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- En esa sesión del año pasado comenté y vuelvo a comentar. Hay un tema, comprendo las explicaciones que da el decano Conrero, dentro de su área de saber, la de su facultad, pero sigo teniendo una objeción de fondo por la cual adelanto que no voy a acompañar la aprobación de esta propuesta, de hecho voy a solicitar abstenerme, porque no comparto y es un tema que vengo discutiendo desde que era consiliaria docente en la gestión del doctor Tamarit, este concepto de que aún entendiendo la cuestión de las cepas y demás, aquellas cuestiones en donde tienen intervención los saberes o prácticas que se dan en el contexto universitario sobre la base de una producción del conocimiento, que es un bien social, luego, aún con las mejores intenciones, esos saberes tienen que intervenir para que luego la persona, la firma, lo que fuera, pueda llevar adelante la producción que desee quede bajo exclusivo -y ahí subrayo el término exclusivo- patrimonio de esta persona y como dice el convenio, o firma, se puede utilizar o citar en trabajos académicos y nada más, y más en un área tan estratégica.



Quiero hacer expresa mi opinión, una opinión que vengo sosteniendo largamente sobre la que ya me expedí cuando se aprobó el Reglamento de Transferencia Científico Tecnológica, porque es un tema conceptual que hace a un punto de vista que considero válido, más allá que no pongo en cuestión los aspectos normativos que están aquí en juego desde lo que Jurídica ha dictaminado, lo que ha señalado el decano Conrero o, por el momento, la consiliaria Morales Lambertí.

Simplemente, quería expresar ese punto de vista y adelantar ese pedido que he fundamentado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Morales Lambertí y Silvina Cuella.
Alicia, tenés la palabra.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Es en relación a la pregunta que formuló Silvina en el chat y agradezco porque me ha hecho recordar el otro aspecto que fue motivo de exposición también el día 15 de diciembre en aquella sesión.

Efectivamente, la primera duda que nos surgió al Cuerpo fue por qué un convenio, que normalmente las facultades firman, llega a este Cuerpo y es porque, precisamente, prevé la cláusula especial, con carácter excepcional para aquellos supuestos donde existe la posibilidad de cesión de eventuales derechos de propiedad intelectual, dentro de los cuales puede existir la posibilidad de patentes biotecnológicas, pero no son los únicos instrumentos de derecho de propiedad intelectual. De hecho, el mayor valor que tienen los derechos de propiedad intelectual hoy en el mercado es el secreto -secreto financiero, secreto tecnológico o de cualquier otro tipo.

Evidentemente, coincido con la decana Flavia Dezzutto, el tema está controvertido no en este convenio sino en la norma general, es decir, la política que se supo dar la Universidad Nacional de Córdoba en materia de transferencia tecnológica y, en particular, de patentes biotecnológicas que es hoy en el mundo lo que domina y ni qué hablar si hablamos de nanotecnología. Esa es una deuda que nos debemos como Cuerpo, volver a discutir todo el régimen en la materia porque, evidentemente, estamos en la cornisa de la discusión que, por supuesto, no es pacífica pero donde juegan muchos intereses y donde, obviamente, la cancha está inclinada en contra de los bienes sociales y en donde los intereses económicos y financieros prevalecen, lo estamos viendo con las vacunas en el mundo, países enteros en el mundo que no han recibido una sola vacuna y países que tienen diez, quince o veinte veces más vacunas que toda su población entera. ¿Dónde está el interés ahí? Patentes, o sea derechos de propiedad intelectual.

En definitiva, comparto plenamente la inquietud que Silvina debe tener y que Flavia ha expresado, pero el problema está en la norma y no en el convenio en sí mismo, porque tal como explicó el decano, si surge eventualmente algún derecho de propiedad intelectual no van a ser patentes y si surgiera -aclaro esto quizás me excedo pero por una cuestión jurídica que me gusta y creo conveniente explicarlo- que la Universidad sea titular de una patente, salvo desde el punto de vista de estadística, no tiene ningún valor desde el punto de vista de impacto científico tecnológico, salvo para los parámetros de universidades norteamericanas. Lo que vale son las licencias que luego se otorgan en base a esas patentes. Mientras tanto, es un costo que asume la Universidad para mantener la patente vigente.

Pero el trasfondo, insisto, lo que debe preocupar a Silvina y a Flavia, es que son monopolios que se otorgan a determinadas personas, generalmente, corporaciones -no es éste el caso particular- en contra de lo que es justamente la libertad de mercado que debe existir, la competencia



supuestamente en un sistema neoliberal, que se otorguen monopolios en manos de particulares cuando hay aportes de dineros públicos.

Insisto, el problema del convenio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, entiendo yo desde el punto de vista jurídico está solucionado. Lo que entiendo que no está solucionado es lo que han señalado Flavia y Silvina en su momento porque, evidentemente, las normas de la Universidad, que son tres, son bastantes controvertidas y controvertibles desde el punto de vista del interés de una universidad pública como es la Universidad Nacional de Córdoba, desde el punto de vista del bien común.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Lo mío va a ser cortito, gracias Alicia.

Como iba a preguntar si era posible que volviera a comisión, así podíamos ver el expediente y a lo mejor salvar algunas inquietudes o aclararnos más sobre estas inquietudes, pero claramente el trabajo está en volver a discutir la normativa. Entonces, ahí me quedo con esa confusión, pero el propio decano estaba sorprendido porque había llegado a sesión, yo también tenía la idea que había quedado como un expediente que seguía en discusión en la comisión, pero no sé si vamos a poder saldarlo por esta observación que hace Alicia.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el decano Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Respecto a la posición de este despacho, tomando las palabras, la explicación que hizo el decano y algunos otros argumentos que se plantearon, me pongo en la posición de los docentes investigadores que están trabajando detrás de este proyecto y, en ese sentido voy a adherir.

Leí profundamente a este convenio y encontré algunas fallas. Desde el punto de vista de la relación con el privado yo habría hecho un servicio, la prestación y la contraprestación de lo que va a ser el centro tecnológico y hacerlo pasar como un servicio, pero ya estamos en esta instancia y me quiero posicionar en esto que planteaba la doctora Morales Lamberti, en el sentido de que estamos en una problema respecto a las interpretaciones de las relaciones, de los consorcios entre los grupos de investigaciones, las facultades, las universidades con el sector privado, máxime ahora con la Ley del Conocimiento recientemente, en el Congreso de la Nación que ya es ley, ya está reglamentada inclusive. Ya hay algunas herramientas que plantean la colaboración entre el sector privado y el sector público establecidos en puntos estratégicos para el desarrollo del país, para el sector productivo donde se plantean consorcios públicos-privados y públicos-públicos, en temas que son muy candentes, de una dinámica impresionante, porque antes abarcaba solamente las TIC, software, pero ahora abarca una multiplicidad de puntos que son de altísimo interés, no sólo en la producción de conocimientos sino en la relación a la actividad productiva relacionada con estos productos, lo cual yo coincido que vamos a tener que sentarnos a ver la normativa porque, además, esto como es tan dinámico, esto también requiere la misma dinámica a la hora de establecer los acuerdos. Sin ir más lejos, la Nación, en el Ministerio de la Producción hace 20 días abrió una herramienta para que los sectores productivos en biotecnología o nanotecnología o tecnología fina desarrollaran proyectos con los sectores públicos, las investigaciones que están realizando en las distintas universidades, y daban plazos de 20 días para la presentación de los proyectos. Imagínense con la normativa y la agilidad que tenemos nosotros en



nuestra Universidad vamos a quedar siempre afuera, es decir, tenemos que buscar un formato que preserve el conocimiento, lo que se genera en las universidades, que quede bien en claro qué establece ese consorcio, cuáles son los beneficios. Si bien acuerdo que una patente puede no significar mucho, pero siempre es una posta, un punto de partida importante hacia la conexión, después con licencias y sistemas productivos, no está mal que la Universidad también fije como pauta el establecimiento de patentes, o sea, nosotros, lamentablemente, la Universidad Nacional de Córdoba genera muy pocas patentes comparada con otras universidades de la región, somos muy pocos generadores de patentes, pero tiene que ser un motivo también, pero también porque estamos envueltos en un sistema que es más fácil publicar un paper que publicar una patente, eso también nos pone en una trampa.

El tema es muy complejo y creo que esta situación de este convenio que se está firmando, insisto, yo hubiera hecho una prestación de servicios, está, justamente, envuelto en esta complejidad, en este problema que se plantea.

Creo que nos vamos a tener que sentar a estudiar la Ley de Conocimiento, nos vamos a tener que sentar a ver cómo están las normativas nuestras que, seguramente, datan de muchos años, no recuerdo cuál es la última reglamentación que tenemos al respecto, pero hay que trabajarlo, me parece que siempre es una buena oportunidad, máxime que se van originando nuevos horizontes estratégicos en ese sentido y tenemos que estar a la altura de esa situación.

Es lo que quería plantear.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Gracias, doctor Yanzi, gracias Gustavo, le agradezco, supongo que Gustavo debe tener cosas similares, me parece que va a tener cada vez más y vamos a tener cada vez más, muchas facultades, pienso en Ciencias Exactas, somos muchas las facultades que con la nueva Ley del Conocimiento y, más allá de que algunos tal vez ahora lo ven como algo positivo, en lo personal y lo institucional hemos estado muy vinculado al sector privado, el 95 por ciento de nuestros egresados trabajan en la actividad privada.

La verdad, por ahí escuchar hablar de monopolio, cuando todavía no ha terminado los trámites de inscripción, yo la llamaría emprendedora, una unipersonal cordobesa, está trabajando en un tema de punto como es el tema ambiental, incluso, está en el tema de los ODS, que es el tema de los bioinsumos para reemplazar a los agroquímicos, la verdad es que nuestra facultad en ese sentido viene haciendo un gran trabajo y de ahí es que muchos emprendedores, porque Córdoba es uno de los principales polos de desarrollo de bioinsumos, venimos teniendo un gran trabajo y consulta en esto.

Yo lo aclaré, lo dijo Gustavo recién, hubiera hecho un servicio, pero todavía hay muchas personas que no llegan a comprender, lo aclaré el 15 de diciembre -alguien dijo que fue en la sesión, yo no recuerdo la fecha- y lo volví a aclarar hoy sobre estas (se corta el audio) innovadoras que no son de usos y costumbres y tal vez, como dice la doctora Morales Lamberti, las reglamentaciones han quedado vaya a saber en qué año en cosas que nos están superando, pero que no podemos estar abstraídos de eso. No hicimos servicio por esto mismo, porque esto implica, de alguna manera, que esta cepa, si bien son productos biológicos, luego se traducen en un producto que luego pueden ser comercializados, no tienen una patente, no tienen un registro o un producto biológico, y una cepa puede mutar. Y aquí quiero entrar en un ejemplo que nos podría haber pasado; nos podrían haber traído una vacuna, de hecho creo que se ha hecho probar a nuestra Universidad, es un producto biológico, en vez de aplicarse en planta o en animales la estamos aplicando en humanos, esa es la



única diferencia, pero es un ser vivo, es una necesidad de nuestra generación y de nuestro mundo aplicar este tipo de cuestiones, lo mismo se hubiera hecho un análisis, un seguimiento, una prueba, de ninguna manera la Universidad podría patentar esa vacuna porque lo que nos traen es hacer una experimentación, un análisis y sí figurarán en todo lo que se pueda determinar, en las publicaciones, en todo. Y en el caso de que la vacuna sea efectiva, quien va a comercializar y producir es la empresa y tal vez las empresas que podrían haber venido o han venido no son unipersonales cordobesas, son monopolios multinacionales.

Lo que quiero decir con esto, lo cual no me opongo, simplemente digo que es bueno que la universidad pública ayude a los pequeños emprendedores que están haciendo grandes cosas, sobre todo marcando un ritmo y un curso a un tema que tiene que ver con muchas disposiciones que tenemos ya a nivel mundial, regional, latinoamericano y argentino, como todo lo que tiene que ver con los ODS, y que facultades como las nuestras, que están siendo cada vez más observadas, podamos desarrollar, trabajar, generar trabajos no sólo de investigación, de experimentación, prácticas estudiantiles, investigaciones, etcétera, es un paso muy importante y tiene que ver, de alguna manera, con lo que muchas veces algunos criticamos.

Sinceramente, insisto y quiero dejar claro que la decisión de la gestión de nuestra facultad de que esto fuera al Consejo Superior es precisamente porque no se llega todavía a entender acabadamente en qué consiste el desarrollo de bioinsumos o productos biológicos y que para evitar a la Universidad y a nuestra facultad y sobre todo al grupo de investigación algún reclamo posterior es que se tomó la decisión de dejar clarificado y eso implicaba, por la legislación vigente en nuestra Universidad, que debía ser autorizado previamente por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ojalá discutamos normas, podamos debatir y aggionarnos a esta nueva Ley del Conocimiento, ojalá podamos algún día avanzar en el desarrollo de un polo científico tecnológico en Córdoba, que nos junte a las universidades que recibimos fondos del Estado, pero que el Estado somos todos nosotros, los que hoy estamos acá más los que no están, los que compran un kilo de pan hacen aportes, entonces, el uso eficiente del recurso público tiene que ver con eso, cuál es el fin de los desarrollos y las investigaciones en nuestras universidades, digo, cuál es el aporte regional, provincial y nacional de nuestra universidades.

Creo que Córdoba podría, debería, estoy convencido, ser un polo científico tecnológico, está ubicada en el centro del país, tenemos una gran producción tecnológica, tenemos una gran alianza con los gobiernos locales y, a su vez, tenemos un gran trabajo interinstitucional con todo el sector productivo, desarrollo de nuevas tecnologías, estamos desarrollando un Campus Norte tecnológico que incluye a todos los sectores, a la Agencia Córdoba Innovaciones y agencias de todo tipo que si pudiéramos unificar estas cuestiones todo lo que tiene que ver con la biotecnología que no es sólo humana, está la animal y vegetal, como siempre lo aclaro, todo tiene que ver con la mejora del medioambiente pero también de nuestra calidad de vida.

Agradezco a quienes consideren que esto puede ser avalado; tengan la plena seguridad que aquí lo que estamos haciendo es lo que creo yo que la universidad pública debería estar haciendo, apoyando, colaborando con lo que alguien detectó en forma privada y que también tiene la voluntad y confianza de venir a la universidad pública, porque si no lo hacíamos nosotros lo iba a hacer otra universidad pública. Entonces, me parece también hay que tener mucho cuidado con cerrar estas puertas a desarrollos de nuestras propias capacidades, nuestras propias posibilidades de nuestros propios equipos de investigación, que tienen que tener la posibilidad de seguir creciendo y seguir siendo cada vez más eficientes, más efectivos y vuelvo a repetir, el recurso público puesto no es a



disposición de un privado sino puesto a disposición del desarrollo para toda una región, una provincia, un país. Digo, es importante que sigamos presente porque no sólo nos va a dar papers, que son fácilmente publicables, digo, a su vez esos papers tengan un logro en desarrollo y una posible inversión en nuestra Provincia de Córdoba es hora de que sí lo discutamos, me gustaría poder discutirlo y que lo podamos llevar a alguna norma que nos permita de una vez por todas poder estar como Universidad al servicio de la sociedad y la sociedad somos todos, no somos sólo los universitarios, los universitarios somos benefactores, por ahí hasta "casta", le diría yo de privilegiados que hemos podido tener un estudio universitario y ser profesionales, entonces, tenemos que empezar a trabajar en este sentido.

Esta es una cuestión que hemos decidido que sea así, no un mero servicio para que, precisamente, no haya en algún momento alguna duda, algún problema al equipo de investigaciones, en primer lugar, a la facultad, en segundo lugar, pero a la Universidad, que en el fondo es de quien dependemos todos nosotros.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Simplemente, decir que en el mes de diciembre, una de las cosas que me llamó la atención de este convenio tenía que ver con la persona humana, como decían recién, con quien se convenía, me llamó también la atención porque la firma de un convenio venía al Superior cuando es atribución de los decanos y decanas. Esta discusión de hoy me ha servido mucho, especialmente, agradezco los aportes de Alicia y me parece que es fundamental, porque todos los que han hablado acá lo reconocen, la necesidad de rediscutir las normas con las cuales la universidad se vincula con el mundo extrauniversitario. Algunas facultades tienen más experiencia en el desarrollo y articulaciones con privados, otras menos, ese es el caso de Sociales, pero también está esta amplia gama de privados que tienen intereses económicos y que es necesario para la Universidad, en tanto que trabaja con el conocimiento y produce conocimiento, desde la lógica del bien público mirar con atención este tipo de articulaciones, convenios y normas.

En este caso voy a votar positivamente, pero sí también me comprometo y pediría que veamos si podemos ponernos a trabajar en actualizar y precisar las normas para que esta articulación con los privados no vaya a caer en algunos de los ejemplos que planteó Alicia de monopolios o intereses económicos, etcétera. No tengo argumentos para decir que ésta es la situación, al contrario, no conozco a la señora Sabor ni a la PyME, pero si escuché a qué se dedica, que me parece un objeto importante que la Universidad apoye, pero en las normas que tendríamos que revisar podría haber algunos parámetros para analizar quiénes son esas contrapartes con las cuales la Universidad va a conveniar, me parece que avanzar en eso sería importante.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- En vista de que el tratamiento del expediente va a seguir su curso, voy a pedir autorización para abstenerme y me parece que una manera concreta de tomar el tema que el expediente los ayuda a recuperar es que pudiéramos pensar una comisión del Superior que pueda comenzar a abocarse para, por lo menos, tener algún documento para ponerlo en discusión en la comisión.

Nada más.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Habiéndose agotado el punto 49, me han pedido la abstención la decana de Filosofía, Flavia Dezzutto y Silvina Cuella, si no hay observaciones están autorizadas a abstenerse.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con las abstenciones de Flavia Dezzutto y Silvina Cuella.

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte. .2020-00028216- -UNC-ME#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas, eleva su RHCD-2020-190-E-UNC-DEC#FCE, modificación del Reglamento Interno de su Consejo Directivo autorizando el trabajo por videoconferencias.

2.-Expte. 2020-00338749- -UNC-ME#SECYT - El Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, eleva Memoria de Actividades del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) correspondiente al año 2019.

3.-NO-2000-000311654-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD Nro. 7 de 2020. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2020-00035189-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias, doctor Yanzi, voy a solicitar luego por nota pero lo hago ahora in voce para que quede en esta sesión indicado. Es un tema que me parece de suma importancia de cara a las situaciones que ha vivido el país de cara a los procesos de vacunación de las personas.

En ese sentido, todos sabemos que la Universidad, cuando empezó la pandemia y el aislamiento social y obligatorio, desarrolló una serie de políticas tanto en lo que tiene que ver con el sostenimiento de sus propias funciones como el aporte a la comunidad en relación a minimizar o sostener procesos que podrían mejorar la situación de crisis que la pandemia puso al país y al mundo entero.

En relación con esto, hoy en el 2021 no estamos en la misma situación que en el 2020, hemos hecho en el 2020 unos esfuerzos extraordinarios, casi todos fueron en articulación con las políticas de Estado lo cual, honestamente, me honra y me parece excelente para una universidad poder mostrar estrategias no en solitario sino en articulación con el resto.

Una de ellas sin dudas fue la decisión muy acertada de poner un vacunatorio en el comedor universitario, lo cual estuvo bueno y estamos muy agradecidos por las personas que vivimos en la zona sur. Una política que es en articulación y aunque no todo el mundo lo entienda así, es claro que el vacunatorio no pertenece a la UNC sino que la UNC presta el espacio para que el ministerio que



tiene la potestad absoluta en relación con la distribución de las vacunas sea el que pueda tener allí un sitio prudente y pertinente para poder realizar la tarea de vacunación que, sin dudas, es una tarea, en este momento del impacto de la pandemia, de las más difíciles y que, como siempre ocurre, ya pasó en el 2020, en muchas ocasiones, lamentablemente abre brechas en relación a los que pueden y a los no pueden, o los que sufren la crisis de una forma que la pueden paliar con recursos que tenían y los que no. Para eso, las políticas de Estado que tienen que ser transparentes, promover la igualdad de criterios de institucionalidad orientados a tratar de que esta pandemia nos encuentre como una sociedad más generosa y más igualitaria.

En ese sentido, como ustedes saben por las distintas cuestiones que han pasado por la prensa en los últimos tres o cuatro días, ha habido ciertas dificultades y me parece muy bueno que la función de la UNC en esos procesos quede clara. Por eso estoy solicitando a este Cuerpo, a quienes crean pertinentes, a todas las autoridades incluyéndome en algún sentido, un informe que nos permita tener claridad sobre la función de la UNC en este proceso en particular que, obviamente, requiere de la máxima transparencia sobre todo por algunos dichos que salieron en La Voz del Interior, que muestra que no tenían que ver directamente con nuestra responsabilidad, y otros que tuvieron que ver con nuestra responsabilidad estaría bueno que fueran transparentes, sobre todo, en lo que tiene que ver cómo hemos trabajado al interior de cada unidad académica pero también en toda la Universidad indicando listados de personas a vacunarse, etcétera. Muy sintéticamente y con la idea de hacer un aporte al vínculo que tenemos con la sociedad, a la necesidad de mostrar transparencia y coherencia y criterio de institucionalidad, solicito esta información que, obviamente, nos va a servir tanto a nosotros y nosotras como Cuerpo máximo de la Universidad, por un lado, mientras no está la Asamblea Universitaria, y sin duda, va a servir también para mostrar una coherencia institucional hacia fuera para todas las personas que puedan así requerirlo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana. Si algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra.

Yo puedo decir dos o tres palabras, ratificando el compromiso social de esta Universidad Nacional de Córdoba. Esta vacunación en el comedor universitario la Universidad Nacional de Córdoba lo está coordinando, al trabajo lo realiza el COE con el Ministro de Salud de la Provincia, es un agradecimiento también a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Facultad de Ciencias Químicas, que para nosotros es un orgullo que pueda estar en el comedor universitario. Pero estamos coordinando ese trabajo que va a estar realizando el COE y el Ministerio de Salud de la Provincia. Cualquier pedido de informes que pueda llegar al Rectorado, no hay ningún problema, se puede dar el curso. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, nos quedan para esta reunión los tratamientos sobre tablas.

IX.

- 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN.
- DELITOS DE LESA HUMANIDAD. CAUSAS DIEDRICHS Y HERRERA. SENTENCIA. CELEBRACIÓN.
- INCREMENTO DE FEMICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. PREOCUPACIÓN. APROBACIÓN.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Los tratamientos sobre tablas, se acuerdan, eran tres. Uno en base a un borrador que yo había traído, de Sol Domínguez. El de Andrea Marinelli quedó aprobado, así que prácticamente quedan dos proyectos que a lo mejor se pueden unificar. Yo sigo hablando, pero me pidió la palabra Alicia Morales, no sé si es en relación a esto.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Sí, doctor. Después de leer los proyectos bien, ambos, observo -esta es una inquietud personal que no sé si va a ser compartida-, no creo que sea prudente unificar ambos proyectos, si bien ambos se refieren a cuestiones en común muy relevantes, uno, el del doctor Yanzi Ferreira trata sobre algo que tiene su perfil muy particular y grave, desde el punto de vista social, humano, desde todos los puntos de vista, que son los femicidios, y el otro, en realidad, está aludiendo al Día de la Mujer, con la amplitud que señaló la decana de la Facultad de Psicología y todos los aportes que ella realizó en su momento en esta sesión y que seguramente van a ser ampliados.

Personalmente, creo que sería prudente mantenerlos en forma independiente, cada uno tiene su valencia como proyecto, no mezclar cuestiones de inequidad con femicidio porque se interrelacionan, es claro que se interrelacionan, pero la entidad y la gravedad de estadísticas que no pueden quedar sólo en estadísticas de estos dos primeros meses en materia de femicidio en Córdoba y en el país superan los dos femicidios diarios. Personalmente, en síntesis, propondría con los aportes y las mejoras que se pueden introducir, mantener la autonomía de ambos proyectos, es decir, la del doctor Yanzi Ferreira por un lado y el de Sol por el otro.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Alicia.

Tiene la palabra la decana Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- La verdad que yo he tenido la oportunidad de leer y hacer algunos aportes al proyecto de Sol, en la declaración para el día 8 de marzo, que es lo que se propone, el día que se ha vinculado con los femicidios no es el 8 de marzo. Esa es mi opinión el problema de las barreras y las brechas de género que ahora incluyen a la diversidad también, la agenda del feminismo es lo que el día 8 de marzo recordamos, batallamos y se hace cuerpo la sensación de que es un día más para recordar las distintas dificultades por las cuales algún sector de la población pasa y que ahora, por suerte, no están naturalizadas. Ese es el eje del 8 de marzo. No estoy diciendo que allí no se incluyan los problemas flagrantes que hoy tienen un marco de contexto terrible, tal como dijo Alicia, que tienen que ver con la violencia. El problema de la brecha de género no es solamente la violencia, el problema de la brecha de género es la brecha cultural, es la brecha en las redes sociales, es la brecha en los espacios laborales, es la brecha que tenemos en nuestras propias casas, en la utilización del tiempo, en la responsabilidad que nos caben a unas y otras personas sólo por tener un aspecto que a veces se cree biológico pero que es mucho más que eso.

En ese punto, me parece bien que para ese 8 de marzo el tema de la violencia tenga en nuestra declaración un lugar importante, ¿por qué razón? Porque, obviamente, no podemos evitar entender que uno de los emergentes más importantes que hoy por hoy nos recuerda el día de la mujer es el problema de la violencia, pero no es el único. En ese sentido, subsumir el problema de la violencia al resto de los problemas impide que miremos, más que impide, deja a los otros problemas como secundarios y honestamente creo que no lo son.



Yo no vi el proyecto del doctor Yanzi, le pido disculpas a Alicia, pero me parece que si es una reflexión solamente el problema de la violencia, no es pertinente por el 8 sino que estaría bueno hacer una declaración que incluya aquellos aspectos para nosotros representa el consenso del 8 de marzo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias. Me ha pedido la palabra Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Coincido con las palabras de Patricia, de sacar ambos documentos por separado pero dar la prioridad a este 8 de marzo, que es la fecha que se nos viene próxima, en donde se tiene en cuenta, como han dicho, no solamente las violencias de género que como fin último llevan a los femicidios, travesticidios, sino también a todas las desigualdades pertinentes de género, que fuimos recogiendo de los aportes que han ido haciendo distintos consiliaries. Si quieren, puedo ir leyendo la declaración como quedó, y si están de acuerdo y de acuerdo a eso, continuamos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ha pedido la palabra la decana Elena Pérez, porque a lo mejor aporta algo.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Muchas gracias. Yo soy de las que han estado trabajando con Sol en la redacción de la declaración en el curso de la sesión, una de las decanas que ha estado trabajando en esto. También creo, como Patricia, que además que la declaración de Sol incluye el tema de la violencia, en uno de los párrafos, de los primeros de la declaración, hemos tratado de que tenga una mirada más abarcadora de la problemática que desemboca en un femicidio pero que, en realidad, está sostenida por todo el sistema. Hemos agregado con mucha insistencia las desigualdades en el mundo laboral, aún dentro de la Universidad, aún en los lugares en que nos parece que hemos alcanzado un lugar de igualdad, todavía no lo hemos alcanzado.

Hemos agregado con Sol, de conformidad con ella que es la autora del proyecto, todas las veces en que los problemas de género se cruzan con los problemas de las minorías étnicas, con los problemas de clase, los problemas de la mujer no son solamente de nosotras, las mujeres, sino de las que pertenecen a grupos que ni siquiera han podido acceder a la escolaridad primaria de nuestro país, a ningún tipo de educación, ni a la salud y mucho menos al mundo del trabajo. Curiosamente, empezó siendo esto como el día de la mujer trabajadora y es justamente ahí donde se están dando las mayores inequidades, porque no solamente hay desigualdad; ni siquiera hay acceso a ese mundo del trabajo, no solamente no podemos competir, sino que no nos podemos acercar a ese mundo.

A mí me parece que esta es una buena oportunidad, aunque sea, una línea en cada párrafo de esa declaración, después esa línea puede expandirse, puede profundizarse, dar lugar en las diferentes facultades a tratamientos más amplios, pero una línea hay que decir sobre esta flagrante situación que está naturalizada y que en los otros días del año casi no nos damos cuenta. Y ponerlo en el contexto, como hemos hecho otras veces en otras declaraciones, yo busqué la del año pasado, la misma que hicimos en el Consejo Superior el año pasado, y como digo, ponerlo en red con otras desigualdades en que la cosa se vuelve cada vez más grave y deprimente.

Esos son los aportes que hemos ido haciendo, muy sencillos y muy sucintos, pero por lo menos, para dejar constancia de un pensamiento.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.



Decana Flavia Dezzutto, después de vuelta a Sol.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, doctor. Una cosa breve, me parece. El 8 de marzo es el día internacional de las mujeres y las luchas han posibilitado que también sea el día de las travestis, las lesbianas, se ha ampliado a identidades no binarias y otras identidades trans. A mí me parece importante la voz de este Consejo Superior, el proyecto que ha presentado Sol alrededor del cual han opinado Patricia, Elena, colaborando en la redacción, se ha resaltado la voz de las compañeras mujeres de este Cuerpo, amén de los aspectos conceptuales que se acaban de mencionar, que incorpora la propuesta que yo saludo que realiza aportes importantes a nuestras declaraciones institucionales pero me parece muy importante tomar como elemento articulador la declaración que han presentado estas compañeras y que han llevado adelante diferentes colegas y compañeras de este Cuerpo como eje de nuestra declaración institucional para dar cumplimiento a lo que está en escena cuando hablamos de este día internacional.

Entonces, no salir con dos declaraciones sino con una, que pueda incorporar las problemáticas por supuesto, que nos ha planteado el señor Vicerrector pero que sean fundamentalmente la que ha sido formulada por estas colegas y compañeras. Solamente eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Leo la declaración como han mencionado, aclaro que el proyecto de declaración inicial no fue armado por mí sino por mis compañeras y compañeros de banca también, compañeros de grupe.

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

El próximo 8 de Marzo se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos. Este día que empezó siendo el día de la mujer trabajadora, a lo largo de años de lucha del movimiento de mujeres y disidencias fue creciendo conceptualmente, hoy incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades.

Este año nos encontramos en un contexto particular de crisis económica, social y sanitaria, de profundización de las desigualdades y violencias de género como consecuencia de las condiciones que impone la pandemia. Según el observatorio de femicidios "Ahora que Si Nos Ven", cada 23 hs. ocurre un femicidio de los cuales 66,7% son cometidos por sus parejas o ex parejas.

En consecuencia, tan sólo en la provincia de Córdoba al día de la fecha han ocurrido al menos 7 femicidios (Gabriela Verónica Lencina, 43 años; Ivana Soledad Juárez, 32 años; Nilda Peano, 57 años; Melisa Moyano, 40 años; Liliana Stefanatto, 54 años; Miriam Farías, 45 años, e Ivana Mónica, 47 años), una muerta por semana del año 2021 en la provincia. Todas ellas asesinadas por su pareja o ex pareja, dos de los femicidas eran miembros de la fuerza de seguridad, hecho que se replica a gran escala, el 20 por ciento de todos los femicidios son cometidos por estos últimos (según datos del informe de Mumala).

Organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, feministas, centros de estudiantes, partidos políticos, etcétera, se unen en la lucha y encabezan el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries, en reclamos contra la brecha salarial, desigualdad en el acceso a puestos jerárquicos laborales/institucionales, división desigual de las tareas de cuidado, brecha de género en el acceso y uso de las TIC, los femicidios y transfemicidios, el



acoso y abuso sexual, violencia institucional, las desigualdades culturales, económicas, sociales, de clase y raza, así como las desigualdades de género en todas sus formas. Expresando la necesidad de una reforma judicial feminista, el reconocimiento y remuneración de las tareas de cuidado, estrategias para el acceso equitativo a puestos de trabajo, tecnologías, educación, entre otras, así como también un abordaje integral para prevenir, erradicar y sancionar las violencias de género en todas las instituciones en pos de garantizar la igualdad, la libertad, el cumplimiento de los derechos laborales, entre muchos otros.

Es importante destacar la persistencia de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, postergaciones que se acentúan si la vinculamos a situaciones de etnia y clase. Las personas trans, travestis y no binarios se encuentran en la mayor desigualdad dentro del sector. Su esperanza de vida es de 35 años (según el informe: Situación de los DDHH de las travestis y trans en la Argentina) y su acceso al trabajo formal es ínfimo, profundizando así desigualdades tales como el incumplimiento del derecho a una vivienda digna, salud, entre otros.

Lejos de tratarse de un día festivo, su origen se enmarca en un contexto histórico e ideológico determinado por profundas desigualdades de género. El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en todo el mundo: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El objetivo de dicha acción fue la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres ya que realizaban las mismas tareas y por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres abandonaran el lugar. No obstante, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

En el año 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo, en 1995 la Declaración y la Plataforma de Beijing, marcó una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres y, en el año 2014 la 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58), la reunión anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró en los "Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas".

Por todo lo mencionado anteriormente, el Honorable Consejo Superior se pronuncia a favor de la lucha de las mujeres, tortas, travas, bisexuales y trans por la conquista de sus derechos humanos, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización para ello. Además, asume el compromiso de avanzar en la formación de futurxs profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas.

Se hizo un poquito largo, pero intentamos considerar todos los aportes.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Sol.

Quiero decir lo siguiente, no tengo ningún problema, es un aporte, un proyecto que he traído, porque la redacción final, sobre todos estos aportes que se han realizado, la vamos a realizar con el Secretario General de acuerdo a lo que apruebe este Cuerpo, lo importante es que salga aprobado por unanimidad. Yo traje ese proyecto, pero no tengo problema de incorporar parte o que directamente salga uno solo. Gracias por las palabras que han dicho algunos consiliarios y consiliarias en relación al proyecto.

Lo único, Sol, esto es una declaración, no es una resolución, los últimos renglones, no lo tengo aquí a la vista, y si bien como vos decis es un poco largo, cuando es una declaración es más acotada,



pero me parece bien, están todos los aportes realizados. No recuerdo los últimos 5 ó 6 renglones finales.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Lo último es que se pronuncia y se compromete, es declarativo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Corresponde ratificar compromiso, una cosa así, habría que ver dos o tres palabras porque no lo tengo acá a la vista.

Me ha pedido la palabra Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Gracias, doctor.

Me parece que el documento, si bien es cierto que es extenso, está bastante completo, tiene los elementos del presente, tiene los elementos conceptuales, ha organizado una historia del origen y de la declaración del día. Me parece que una vez que esté aprobado y redactado finalmente estaría bueno compartirlo para que en las facultades tomemos ese documento como parte -bueno, quienes quieran- y ponerlo a disponibilidad en relación a la conmemoración porque creo que está completa y con una posición amplia en relación al día.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Retiro el proyecto este que había realizado y la redacción final nos comprometemos con los funcionarios y personal del Consejo Superior redactarlo lo antes posible, darle difusión y enviarlo a cada una de las facultades y adelantárselo -como siempre lo vengo haciendo- por whatsapp tanto por Consejo Superior como por el grupo que nosotros tenemos de los decanos y decanas.

Le agradezco la participación de todos los consiliarios que han trabajado en esto-
En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Sol Dóminguez ¿por qué no lees el proyecto sobre el juicio Diedrichs?

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- La tenemos todos en el grupo de whatsapp del Consejo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- La vamos a leer para que quede registrada.

SRA. CONSILIARIA.- La leo, dice: "El día de ayer se dio a conocer la sentencia del doudécimo juicio por delitos de lesa humanidad en nuestra provincia, mejor conocido como las causas Diedrichs y Herrera.

En este juicio se juzgaron 43 hechos cometidos entre marzo y septiembre de 1976, 36 casos Herrera y 7 Diedrichs, 43 víctimas de las cuales 9 son sobrevivientes y el resto fueron asesinadas o continúan desaparecidas. Se logró, después de años de lucha de los Organismos de Derechos Humanos y de toda una sociedad, que ocho genocidas sean condenados a cadena perpetua y cinco a 18 años de prisión; dos quedaron absueltos y uno fue apartado de la causa por "cuestiones de salud".

El Honorable Consejo Superior celebra este hecho de justicia que construye una sociedad donde los genocidas no tengan más impunidad, y acompaña la lucha por más memoria, verdad y justicia. Más juicios, más democracia. Nunca más, es nunca más.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estoy totalmente de acuerdo, pero cómo es “celebra” o “expresa su beneplácito”. Estaba abriendo el celular.

SRA. CONSILIARIA RIVERO.- “Celebra”. Dice: “El Honorable Consejo Superior celebra este hecho de justicia que construye una sociedad donde los genocidas no tengan más impunidad, y acompaña la lucha por más memoria, verdad y justicia”.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la década Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Me parece que la declaración es sumamente pertinente. Yo quiero recordar algo, de las 43 víctimas de terrorismo de estado, cuyas causas se ventilaron aquí en Diedrichs – Herrera, hay 20 que son estudiantes de diferentes facultades de la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Manuel Belgrano. A mí me parece que eso tiene que estar en la declaración, tienen que estar cada uno de los nombres. Ahora voy a leer los 20 nombres: Claudio Luis Román Forastelli, Juan Carlos Soulier Guillén, Luis Roberto Soulier Guillén, Adriana María Díaz Ríos de Soulier, Miguel Ángel Ernesto Arias Cuello, José Oscar Akselrad Grinberg, Alfredo Gustavo D’Angelo Biasutto, Juan Carlos González Velarde, Adrián José Ferreyra Rivero, Ángel Gustavo Jaeggi Díaz, Hugo Eduardo Donenberg Winograd, José Alberto García Solá, Yolanda Mabel Damora Delgado, Viviana Beatriz Real Meiners, Graciela Haydée Torres Bonaldi, Zulema Edith Bendersky Edelstein, Olga Yolanda Mamani Rioja de Torres, Ramón Antonio Ramírez Castellano, Carlos Ángel Salles Flores, Gustavo Daniel Torres, Luis Eduardo Torres.

Esos son los 20 estudiantes de diferentes facultades y del Manuel Belgrano que fueron víctimas de los genocidas que han sido condenados en esta causa. Así que creo que tenemos que incorporar cada nombre a esta declaración con la indicación que de hecho figura en la web de la UNC y seguramente de otras facultades que nos hemos pronunciado al respecto, señalando las pertenencias de cada uno de ellos y ellas. Simplemente, eso es lo que quería aportar en este momento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo personalmente le agradezco a la decana, me parece que es un aporte muy rico, necesario e importante la presencia, estar presente. Hago suya la moción que se le incorpore el nombre de cada uno de ellos justamente tengo que dar una charla dentro de poco sobre este tema, así que me parece totalmente oportuno que se expida el Cuerpo en este sentido, no oportuno sino necesario.

En cuanto a celebrar, yo decía expresar el beneplácito, me acuerdo que este Cuerpo no digo un precedente pero en otros casos análogos siempre se expresó con esta terminología, “expresar su beneplácito”. De todos modos, está bien, lo estamos tratando y analizando ahora y estoy viendo en el whatsapp, decana Pérez, ¿querías decir algo?

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Quería defender el verbo “celebrar” porque si bien es cierto que puede usarse muy bien, como dice usted, Vicerrector, el término “expresar el beneplácito”, en el diccionario que estoy consultando las primeras entradas para la palabra “beneplácito” significan aprobación, permiso, consentimiento, venia, aquiescencia, es como si estuviéramos consolidando un acto de la Justicia cuando ese acto por se tiene una gran validez. En cambio, la celebración tiene un carácter de festejo solemne, conmemoración, encarecimiento del acto, aplauso, inclusive. Me parece que ese es el



espíritu que estamos teniendo, más que convalidar un acto de la Justicia, que ya por sí mismo tiene una gran validez, me parece que lo que estamos haciendo es celebrando solemnemente esa decisión. Para expresarnos a favor del verbo "celebrar".

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo también coincido con celebrar, sino que como uno de los precedentes de este Cuerpo, siempre se expidió en casos análogos con ese término. De todos modos, yo coincido, no tengo ningún problema y lo único que he traído es un recordatorio de cómo se ha expedido este Cuerpo. Estoy leyendo esto, no tengo ningún problema en que quede la palabra "celebrar", por supuesto.

Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Yo había pedido la palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, Ana.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me parecía importante destacar que en estos procesos ha sido tan importante buscar, aunque parecía en vano, como dice Walter Benjamin, de la importancia en la memoria de buscar en vano, pero también de encontrar. Pero por muchos años, las búsquedas parecían en vano y en la Universidad, nosotros muchas veces hemos buscado y parecía en vano por años, e incluso armar la nómina, Flavia la dijo de una manera tan simple y que hoy naturalizamos, recordemos todo lo que nos ha costado armar esas nóminas. Esas nóminas hemos tardado años y años en construirla. Recuerdo, por ejemplo, en la Facultad de Artes había el nombre de cuatro compañeros y compañeras detenidos desaparecidos por allá por los años '98 ó '99 ó 2000, cuando en realidad son más de 26. Es decir, en las instituciones nuestras nos ha costado muchísimo encontrarse con las huellas de lo que el genocidio ha producido internamente. Por supuesto, me parece importante destacar eso, la importancia de haber encontrado como procesos de lucha en estos juicios.

Y acá quiero manifestar y acá sí, celebrar y agradecer a los jóvenes que no han vivido esos procesos dolorosos y terroríficos y que, sin embargo, toman las causas y las traen acá en el sentido histórico político, que los sintetizan en la consigna "más juicios, más democracia". Me parece importante destacar dos cosas en relación a este juicio en particular: a veces tenemos la sensación de que es un juicio más, y que hay otro más, y otro más, y muchos, en general, el terrorismo es claramente masculino en términos generales. Los genocidas ya han sido juzgados por otros hechos, sin embargo, en este caso me parece importante dos situaciones: una, que es negativa y en un sentido terrorífica pero positiva en otro, que la Justicia haya aceptado tomar como figura la situación de tortura y secuestro y privación ilegítima de la libertad de niños, cosa que no venía aceptando. Es terrorífico lo que estoy diciendo porque eso es lo que aconteció y uno de los hechos que se juzgó en este juicio.

La otra negativa es que nuevamente en este juicio —y por eso es que hacen falta más juicios y más democracia— se vuelve a pedir a las víctimas la producción de las pruebas, es decir, cuando dan toda la data de que han sido secuestrados, de que hay testigos, etcétera, exigen que den una data de por qué campo de concentración estuvieron o ese tipo de cosas. Por lo tanto, me parece muy importante que desde el Consejo nos pronunciemos con esta clara decisión de producir política de memoria en términos de esto que se dijo, "nuna más es nunca más", y cómo construye, reconociendo este proceso histórico una decisión de modo de país que queremos en relación a los juicios.



Yo me quedo pensando en un término, nada más, que el Honorable Consejo celebra y acompaña; a mí me gustaría mucho decir algo así como que participa, porque si no, estamos siempre por fuera, y nosotros somos parte, participamos y somos parte activa de esos procesos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Ana, nuevamente gracias, Flavia, por suministrar los nombres para incorporarlos a la resolución.

La redacción final con lo que hemos escuchado recién...

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Una sola cosa. Recién Ana habló de los bebés secuestrados y víctimas de tortura y quiero que sepan que Sebastián Soullier ha sido estudiante de nuestra carrera de Trabajo Social y presidente del Centro de Estudiantes a partir del año 2001, así que también es muy importante para nosotros este pronunciamiento.

Quería decir que acuerdo con el término "celebrar" porque justamente de alguna manera da respuesta a lo que pide Ana, uno celebra cuando se siente parte de una fiesta, y a su vez, el movimiento de derechos humanos, HIJOS, Familiares, Abuelas, realmente nos han enseñado a seguir estos procesos sistemáticamente, sin abandonar en ningún momento verdad, memoria y justicia, celebrando eso, el mantenimiento de la verdad y el logro de la justicia. Así que me parece muy atinente el término "celebrar".

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, María Inés.

Recuerdo un trabajo de investigación excelente que hizo Nora Waquim con la chica Britos, tuve el honor de participar con la placa, el recordatorio que le dimos a los familiares y a los padres, en un acto del 24 de marzo, que lo celebramos y tuve el honor de participar en el acto con esa investigación, que me pareció realmente espléndida. Traigo esto a colación por las palabras que usó María Inés en relación a la Escuela de Trabajo Social en ese momento dependiente de la Facultad de Derecho.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda aprobado por unanimidad con las palabras "celebrar y acompañar".

Yo no tengo en este momento, lo tengo aquí en el whatsapp, vos Ivana, Sol, agregar esto, es un retoque, yo me comprometo a verlo mañana y queda aprobado en ese sentido, agregándole "celebrar y acompañar", como es la propuesta que han hecho. Y por supuesto, la incorporación de los nombres, por eso lo primero que hice fue agradecer a Flavia que hubiera suministrado esos nombres.

Creo que con eso quedan aprobadas las dos declaraciones que creo que son muy importantes. Agregamos esas incorporaciones y las mandamos, me comprometo a firmarlas mañana mismo, sino el jueves seguro.

Quedan aprobadas ambas declaraciones.

Concluimos la reunión, emotivo cierre de la primera sesión ordinaria, coincido con las palabras de Silvina Cuella, nos seguimos viendo, nos mantenemos en contacto, que sigan bien, cuidense mucho y levantamos la sesión.

-Es la hora 19 y 50.